



## GOBIERNO REGIONAL CUSCO



### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 573 - 2021 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 13 DIC. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

**VISTO:** El informe N°1822-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante el Artículo Primero del **Acuerdo de Consejo Regional N° 114-2021-CR/GR CUSCO**, suscrito en fecha 19 de Junio de 2021, en el cual Autorizan la Transferencia Financiera de Recursos Públicos del Gobierno Regional de Cusco a los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales ganadores la Estrategia del Sello Regional "Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos Contra la Anemia" 2020, para la Ejecución de Proyectos de Inversión dirigidos a la Reducción de la Anemia en la Región Cusco" a favor de la **Municipalidad Provincial de Quispicanchi y las Municipalidades Distritales de Langui, Lucre, Paccaritambo y San Salvador**; así mismo, en el Artículo Segundo, Autoriza al órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco, la suscripción de los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional y las Municipalidades Provinciales de Paruro, Quispicanchi y Espinar; así mismo, con las Municipalidades Distritales de Pampamarca, Maras, Ancahuasi, Pichigua, San Salvador, Checacupe, San Jerónimo, Langui Chinchaypujio, Pucyura, Colquepata, Ollantaytambo, Pisac, Lucre, Paccaritambo, Quehue, Omacha, Combapata; Gobiernos Locales Provinciales y Distritales ganadores de la Estrategia del Sello Regional "Tinkuy para el desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos contra la Anemia 2020", para la transferencia financiera de Recursos Públicos del Gobierno Regional de Cusco a los Gobiernos Locales; por lo cual, se suscriben los **Convenios Nros. 012, 028, 020, 029 y 018-2021-GR CUSCO/GR**, "Convenio Interinstitucional para Transferencia Financiera para el Financiamiento de los Proyectos **2514579** MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS EN LAS COMUNIDADES DE CONDE VILUYO, ÑAHUICHAPI Y URINSAYA CCOLLANA DEL DISTRITO DE LANGUI - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, **2513174** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE LA INSTALACION DEL RESERVORIO EN EL ANEXO LIRCAY, DISTRITO DE LUCRE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO, **2011406** MEJORAMIENTO DE POSTAS MEDICAS: ejecución del Expediente Técnico MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 05 AÑOS Y MADRES GESTANTES EN CENTRO POBLADO PACCARITAMBO, DISTRITO DE PACCARITAMBO-PROVINCIA DE PARURO-DEPARTAMENTO





## GOBIERNO REGIONAL CUSCO



DE CUSCO, **2278397** MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO y **2510831** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DE LA CUIDAD CAPITAL DEL SAN SALVADOR DEL DISTRITO DE SAN SALVADOR - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO, por el importe de **S/ 500,000.00, S/ 1,000,000.00, S/ 965,517.00, S/ 500,000.00 y S/ 1,464,692.00** para la Municipalidad Provincial de Quispicanchi y las Municipalidades Distritales de Langui, Lucre, Paccaritambo y San Salvador;

Que, mediante su Artículo Primero del **Acuerdo De Consejo Regional N°126-2021-CR/GR CUSCO**, suscrito en fecha 29 de Junio del 2021, Autoriza la Transferencia Financiera de Recursos Públicos del Gobierno Regional de Cusco a los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales para la ejecución de proyectos de inversión priorizados en el Marco del Tinkuy Regional Multianual, a favor de la **Municipalidad Distrital de Yucay**; así mismo, en el Artículo Segundo, Autoriza al Órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco, la suscripción de los convenios de cooperación interinstitucional para la Transferencia Financiera de Recursos Públicos del Gobierno Regional de Cusco con los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales para la Ejecución de Proyectos de Inversión Priorizados en el Marco del Tinkuy Regional Multianual; por lo cual, se suscribe el **Convenio N°034-2021-GR CUSCO/GR**, "Convenios Interinstitucionales para Transferencias Financieras para el Financiamiento del Proyecto Genérico **2005515 CONSTRUCCION DE COMPLEJOS RECREACIONALES** ejecución del Expediente Técnico CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL DISTRITO DE YUCAY PROVINCIA DE URUBAMBA-DEPARTAMENTO DE CUSCO, por el importe de **S/ 1,500,000.00**, correspondiente a la **Municipalidad Distrital de Yucay**;

Que, mediante los Oficios Nros. 230-2021-A-MDL-C-C, 237-2021-GM-MDL/Q, 253-2021-A-MDP/P, 0335-2021-A/MDY-U-C, 0716-2020-A-MDO-U-O y 485-2021-A-MDSS, las Municipalidades Distritales de Langui, Lucre, Paccaritambo, Yucay, Quispicanchi y San Salvador a la Gobernatura Regional solicitan mayor asignación presupuestal en conformidad con los **Convenios N°012, 028, 020, 034, 029 y 018-2021-GR CUSCO/GR** para la continuidad de la ejecución de los Proyecto de Inversión priorizados;

Que, mediante Memorándum Múltiple N°181-2021-GR CUSCO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en merito al Artículo 3 del Decreto de Urgencia N°107-2021, dispone realizar el trámite de transferencias financiera de acuerdo al ANEXO N°01 mediante créditos suplementarios por mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante Memorándum N°697-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPMI, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco, en marco de los dispositivos que rigen el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Artículo 16 de la Ley N°31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021" y el Artículo 3 del DU N°107-2021 emite **OPINIÓN FAVORABLE** para realizar la Transferencia Financiera para la Municipalidad Provincial de Quispicanchi y las Municipalidades Distritales de Langui, Lucre, Paccaritambo, Yucay y San Salvador a favor de los Proyectos denominados **2514579** MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS EN LAS COMUNIDADES DE CONDE VILUYO, ÑAHUICHAPI Y URINSAYA COLLANA DEL DISTRITO DE LANGUI - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, **2513174** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE LA INSTALACION DEL RESERVORIO EN EL ANEXO LIRCAY, DISTRITO



## GOBIERNO REGIONAL CUSCO



DE LUCRE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO, **2011406** MEJORAMIENTO DE POSTAS MEDICAS: (MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 05 AÑOS Y MADRES GESTANTES EN CENTRO POBLADO PACCARITAMBO, DISTRITO DE PACCARITAMBO-PROVINCIA DE PARURO-DEPARTAMENTO DE CUSCO), **2005515** CONSTRUCCION DE COMPLEJOS RECREACIONALES: (CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL DISTRITO DE YUCAY PROVINCIA DE URUBAMBA-DEPARTAMENTO DE CUSCO), **2278397** MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO y **2510831** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DE LA CUIDAD CAPITAL DEL SAN SALVADOR DEL DISTRITO DE SAN SALVADOR - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO, por los importes de **S/ 299,999.00, S/ 557,049.55, S/ 565,517.00, S/ 900,000.00, S/ 200,000.00 y S/ 864,692.00** respectivamente, mediante la Incorporación de Mayores Recursos al Presupuesto Institucional Modificado en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para la continuidad de la ejecución física de los Proyectos de Inversión;

Que, mediante Informe N°1814-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Cusco en conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021" Articulado ampliado mediante el Artículo 3 del Decreto de Urgencia N°107-2021 "Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar el gasto público en materia de inversiones en el marco del proceso de reactivación económica y dicta otra disposición" y el Artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"; así como, los Artículos 21, 23, 26 y 35 de la Directiva N°007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N°0034-2020-EF/50.01, emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** para la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco en la Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL a favor de la **Meta 0247 "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION"** en la Actividad **5001253 "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION"** por un importe total de **S/ 3,387,258.00** en la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, para efectuar las Transferencias Financieras a favor de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi y las Municipalidades Distritales de Langui, Lucre, Paccaritambo, Yucay y San Salvador a favor de los Proyectos denominados **2514579** MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS EN LAS COMUNIDADES DE CONDE VILUYO, ÑAHUICHAPI Y URINSAYA COLLANA DEL DISTRITO DE LANGUI - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, **2513174** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE LA INSTALACION DEL RESERVORIO EN EL ANEXO LIRCAY, DISTRITO DE LUCRE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO, **2011406** MEJORAMIENTO DE POSTAS MEDICAS: (MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 05 AÑOS Y MADRES GESTANTES EN CENTRO POBLADO PACCARITAMBO, DISTRITO DE PACCARITAMBO-PROVINCIA DE PARURO-DEPARTAMENTO DE CUSCO), **2005515** CONSTRUCCION DE COMPLEJOS RECREACIONALES: (CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL DISTRITO DE YUCAY PROVINCIA DE URUBAMBA-DEPARTAMENTO DE CUSCO), **2278397** MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO y **2510831** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LA MARGEN





## GOBIERNO REGIONAL CUSCO



DERECHA DE LA CIUDAD CAPITAL DEL SAN SALVADOR DEL DISTRITO DE SAN SALVADOR - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO, por los importes de **S/ 299,999.00, S/ 557,050.00, S/ 565,517.00, S/ 900,000.00, S/ 200,000.00 y S/ 864,692.00** respectivamente, recursos provenientes por Mayores Captaciones en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en conformidad al Memorándum Múltiple N°181-2021-GR CUSCO/GRPPM, los **CONVENIOS N°012, 028, 020, 034, 029 y 018-2021-GR CUSCO/GR y ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N°114 y 126-2021-CR/GR CUSCO;**

Que, con Informe N°712-2021-GR CUSCO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el expediente de Incorporación de Mayores Fondos públicos provenientes de Mayores Captaciones en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en el presupuesto Institucional del Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco a la Gerencia General Regional para su correspondiente autorización por el importe de **S/ 3,387,258.00** en la Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL, recursos que permitirán atender la Transferencia Financiera a favor de los Proyectos de Inversión con CUI N° 2514579, 2513174, 2011406, 2005515, 2278397 y 2510831 en cuyo proveído señala proseguir con el trámite correspondiente en el marco de la normatividad vigente;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", el literal m) del Artículo 16 de la Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021" Articulado ampliado mediante el Artículo 3 del Decreto de Urgencia N°107-2021 "Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar el gasto público en materia de inversiones en el marco del proceso de reactivación económica y dicta otra disposición", los numerales 21.4, 23.1 y 23.2 del Artículo 23, Numeral 26.1 - iii) del Artículo 26 y numeral 35.1 del Artículo 35 de la DIRECTIVA N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Subgerencia de Presupuesto mediante Informe N°1822-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

### RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO. - Objeto

**Autoriza** la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos en la Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional de Departamento de Cusco para el Ejercicio Fiscal 2021, provenientes de Mayores Captaciones en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones para efectuar las transferencias financieras a favor de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi y las Municipalidades Distritales de Langui, Lucre, Paccaritambo, Yuca y San Salvador para la ejecución de los Proyectos denominados **2514579** MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS EN LAS COMUNIDADES DE CONDE VILUYO, ÑAHUICHAPI Y URINSAYA



# GOBIERNO REGIONAL CUSCO



CCOLLANA DEL DISTRITO DE LANGUI - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, **2513174** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE LA INSTALACION DEL RESERVORIO EN EL ANEXO LIRCAY, DISTRITO DE LUCRE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO, **2011406** MEJORAMIENTO DE POSTAS MEDICAS: (MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES EN CENTRO POBLADO PACCARITAMBO, DISTRITO DE PACCARITAMBO-PROVINCIA DE PARURO-DEPARTAMENTO DE CUSCO), **2005515** CONSTRUCCION DE COMPLEJOS RECREACIONALES: (CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL DISTRITO DE YUCAY PROVINCIA DE URUBAMBA-DEPARTAMENTO DE CUSCO), **2278397** MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE URUCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO y **2510831** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DE LA CIUDAD CAPITAL DEL SAN SALVADOR DEL DISTRITO DE SAN SALVADOR - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO por el importe total de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 3,387,258.00)** en la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, **Meta 0247** "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION", de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESOS</b>	:		(En Soles)
<b>PLIEGO</b>	:	<b>446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO</b>	
<b>FTE. FTO.</b>	:	<b>5 : Recursos Determinados</b>	
<b>RUBRO</b>	:	<b>18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones</b>	
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b><u>3,387,258.00</u></b>
<b>GENERICA DEL INGRESO</b>	:	<b>1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>3,387,258.00</b>
<b>SUB GENERICA DE INGRESO</b>	:	<b>1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3,387,258.00</b>
<b>SUB GENERICA DET. ING.</b>	:	<b>1.4.1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>3,387,258.00</b>
<b>ESPECIFICA DE INGRESO</b>	:	<b>1.4.1.4.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>3,387,258.00</b>
<b>ESPECIFICA DET. ING.</b>	:	<b>1.4.1.4.1.4 CANON GASIFERO</b>	<b>3,387,258.00</b>
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>3,387,258.00</u></b>

<b>EGRESOS</b>	:		(En Soles)
<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO</b>	:	<b>446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO</b>	<b>3,387,258.00</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>001: SEDE CENTRAL</b>	<b>3,387,258.00</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002: "ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS"</b>	<b>3,387,258.00</b>
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3999999 "SIN PRODUCTO"</b>	<b>3,387,258.00</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5001253 "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION"</b>	<b>3,387,258.00</b>
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>	:	<b>Gastos de Capital</b>	<b>3,387,258.00</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>2 Gastos Presupuestarios</b>	<b>3,387,258.00</b>





# GOBIERNO REGIONAL CUSCO



GENERICA DEL GASTO : 4 Donaciones y Transferencias **3,387,258.00**  
TOTAL EGRESOS **3,387,258.00**



## ARTICULO SEGUNDO. - Nota para Modificación Presupuestaria

La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elabora la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## ARTICULO TERCERO. - Remisión

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional De Cusco.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**